



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS MUSICALES DE ESPECIALIDADES CON MENOR DEMANDA

Este Ayuntamiento convoca diez (10) ayudas para cursar estudios en la Escuela de Música “Guillermo Calero” durante el curso 2017/2018 en las siguientes especialidades, por orden de preferencia:

1. Trompa: 1 ayuda
2. Púa: 1 ayuda
3. Acordeón: 1 ayuda
4. Fagot: 1 ayuda
5. Contrabajo: 1 ayuda
6. Tuba: 1 ayuda
7. Trombón: 1 ayuda
8. Bombardino: 1 ayuda
9. Viola: 1 ayuda
10. Oboe: 1 ayuda

Las ayudas se convocan con cargo a la partida presupuestaria 3260.22680 por un importe máximo de 4.000 euros.

Destinatarios: alumnos de la Escuela de Música “Guillermo Calero” que se matriculen en el primer curso del grado elemental de las especialidades indicadas durante el curso 2017/2018. En el caso de que el número de solicitudes en alguna de las especialidades sea inferior al indicado, se podrán conceder más ayudas en las otras especialidades, siguiendo el orden de preferencia indicado. Si el número total de solicitudes en las cuatro especialidades es inferior a 10, podrán concederse ayudas a alumnos que se matriculen en los cursos 2º, 3º y 4º del grado elemental, refuerzo o asignatura instrumental en dichas especialidades, siguiendo el orden de preferencia de curso y especialidad.

Los impresos de solicitud se facilitarán en la Secretaría de la Universidad Popular.

El plazo de admisión de solicitudes coincidirá con el de inscripción en los respectivos cursos. Las solicitudes se presentarán a la vez que la inscripción en el curso.

Para la adjudicación de las ayudas se tendrá en cuenta la renta neta y el número de miembros de la unidad familiar, considerándose como tales los que la normativa fiscal permite incluir en la declaración del IRPF.

Las solicitudes se priorizarán según el cociente entre renta neta y miembros de la familia, ordenándolas de menor a mayor cociente.

Todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad autorizarán expresamente al Ayuntamiento a comprobar los datos anteriores mediante comunicación con Hacienda, Seguridad Social o cualquier otra administración.

El Ayuntamiento podrá realizar cuantas comprobaciones estime oportunas respecto a la escolarización de los alumnos, residencia de los miembros de la unidad familiar, etc.

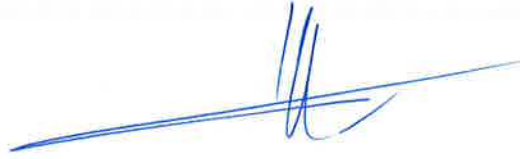
Estas ayudas serán incompatibles con cualquier otra ayuda de la Universidad Popular.

Las ayudas se harán efectivas mediante descuento en el precio a satisfacer por la matrícula y la enseñanza mensual. El importe máximo de cada ayuda no podrá ser superior al importe de la matrícula y de la enseñanza mensual. En todo caso, el importe total de las ayudas no podrá superar la cantidad de 4.000 euros.

Se faculta al Concejal Delegado de la Universidad Popular para el desarrollo de la convocatoria.

Manzanares, 16 de mayo de 2017

EL ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal line with a stylized, looped flourish above it.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MANZANARES CONCEJALÍA DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR

Solicitud de beca para estudios musicales - Curso 2017/2018

A) DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	DOMICILIO FAMILIAR:
LOCALIDAD: MANZANARES (C. REAL)	TELEFONO:
FECHA DE NACIMIENTO:	LOCALIDAD DE NACIM.:

B) ESTUDIOS MUSICALES PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA EN EL CURSO 2017/2018

CURSO:	ESPECIALIDAD (trompa, púa, acordeón, fagot, contrabajo, tuba, trombón, bombardino, viola y oboe): _____
--------	---

C) DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR REFERIDOS A 31-12-2015

Clase de parentesco*	Nombre y apellidos de los miembros de la unidad familiar	Edad	Ocupación (profesión, estudios, desempleo...)	Centro o Empresa	Autorización para comprobar datos (firma)
Solicitante	1.-				
Padre	2.-				
Madre	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	7.-				
	8.-				
	9.-				
	10.-				

**Se consideran miembros de la unidad familiar el padre, la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de 26 años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad que padezcan incapacidad o disminución física o psíquica de la que se derive la imposibilidad de conseguir ingresos de cualquier naturaleza y los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio.*

D) DATOS DEL REPRESENTANTE (PADRE, MADRE TUTOR)

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	NIF : TELEFONO:

- Los arriba firmantes autorizan al Ayuntamiento de Manzanares a comprobar sus datos de renta y residencia, mediante comunicación con Hacienda, Seguridad Social u otras administraciones. Este tipo de beca es incompatible con cualquier otro de la Universidad Popular de Manzanares.

Manzanares, _____ de junio de 2017

Fdo.: _____

